



**UNIDAD PRESTADORA DE SALUD
RISARALDA
N.I.T. 901362725
ORDEN DE COMPRA**

Panamericana Outsourcing S.A.
N.I.T. 8300776556
Calle 12 No 42b-05
Bogotá , CUNDINAMARCA
Atte: ADRIANA VILLABONA CANO
gobiernovirtual@panamericana.com.co
Teléfono: +57 1 2916900 115

Número de Orden **164160**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **02/05/26**
Fecha de Vencimiento **20/05/26**
Comprador **Jamme Tamara Alvarez**
Ordenador del gasto **valida items**
Supervisor **ANDRES ALFONSO
HERNANDEZ ESPITIA**
Teléfono **3125066074**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **EL VALOR DE LOS
ELEMENTOSTIENE INCLUIDO EL IVA Y FLETES**
Justificación **ADQUISICION DE ELEMENTOS
DE PROTECCION PERSONAL SST, SERVICIOS
PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y
SERVICIOS, MAQUINARIA PARA USOS
ESPECIALES, OTROS PRODUCTOS METÁLICOS
ELABORADOS, ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO
PRENDAS DE VESTIR), EQUIPO DE ELEVACIÓN Y
MANIPULACIÓN Y SUS PARTES Y PIEZAS PARA
LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD
RISARALDA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD
POLICIAL PRIMARIO CARTAGO**

Enviar a

UNIDAD PRESTADORA DE
SALUD RISARALDA
Calle 94 Avenida Villa Olímpica
PEREIRA PEREIRA
Atte: Jamme Tamara Alvarez

Facturar a

UNIDAD PRESTADORA DE
SALUD RISARALDA
Calle 94 Avenida Villa Olímpica
PEREIRA, PEREIRA
Atte: Jamme Tamara Alvarez
Cuenta: #17406862171

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	395 39526	GSF01-Rodillera-900534865-220000030 p900534865 05/22/2026	23.0	Unidad	117.215,00	2.695.945,00
2	395 39526	GSF01-MONOGAFA AVIATOR REF 903121 LIBUS-900518303-70006193 p900518303 06/16/2026	20.0	Unidad	21.063,00	421.260,00
3	395 39526	GSF01-CASCO DE SEGURIDAD TIPO II SUSPENSION RACHETH-900523598- 70000981 p900523598 05/22/2026	15.0	Unidad	123.046,00	1.845.690,00
4.962.895,00 COP						



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

No. GS- 2026- 035184 -DERIS- UPRES - 14.13

Pereira, 4 de mayo de 2026

Subintendente
SANDRA MILENA MARTÍNEZ AGUILAR
Jefe (E) de contratos de la Unidad Prestadora de Salud de Risaralda
Calle 94 AV Villa Olímpica
Pereira-Risaralda

Asunto: Verificación Jurídica de inhabilidades, multas, sanciones e incompatibilidades del proveedor en el Proceso de Orden de Compra 164160.

Cordial saludo.

Envío a la Jefe (E) de contratos de la Unidad Prestadora de Salud de Risaralda, la verificación de los REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO del proceso que tiene como objeto de contratación la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SST, SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS, MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES, OTROS PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR), EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN Y SUS PARTES Y PIEZAS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO CARTAGO", así:

OFERENTE	
PANAMERICANA OUTSOURCING S A Nit: 830077655- 6	
Dirección: Calle 12 42 B 05- Bogotá	
Representante Legal: CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS	
Correo electrónico: suministros@panamericana.com.co	

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE. APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL 01/04/2026, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.	X	
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE. APORTA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS	X	
BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	VERIFICACIÓN EN LÍNEA. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL - REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS VERIFICACIÓN EN LÍNEA. NO SE ENCUENTRA	X	

	REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL- PANAMERICANA OUTSOURCING S A		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	VERIFICACIÓN EN LÍNEA. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	VERIFICACIÓN EN LÍNEA. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	VERIFICACIÓN EN LÍNEA. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL.	VERIFICACIÓN EN LÍNEA. NO REGISTRA ANTECEDENTES.	X	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE. APORTA DOCUMENTO.	X	
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	CUMPLE. APORTA CERTIFICADO. NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. Se expide en Bogotá el 07/04/2026 a las 03:59 PM. Código Verificación: AJGK82R6PB.	X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE. Aporta RUT.	X	
CERTIFICACION BANCARIA	CUMPLE. aporta certificado de cuenta corriente Bancolombia.	X	

El oferente **PANAMERICANA OUTSOURCING S A Nit: 830077655-6, CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS DEL PROCESO DE ORDEN DE COMPRA 164160**, porque adjunta todos los documentos que acreditan la idoneidad, capacidad y experiencia para participar en el proceso contractual.

Atentamente



CPS-04 JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ CRUZ
Abogado Unidad Prestadora de Salud Risaralda
Evaluador Jurídico



Elaboró: CPS José Ángel González Cruz
ABOGADO DERIS - UPRES

Fecha de elaboración: 04/05/2026
Ubicación: \\172.22.39.2\datos2\ASJUR\JOSÉ
ÁNGEL GONZÁLEZ CRUZ
Calle 94 Avenida Villa Olímpica frente a Expo futuro
Teléfono: 3164770 -Ext 8301
deris.upresjef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 7

Página 2 de 2

Aprobación: 26/05/2025



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

No. GS-2026- **035444** / DERIS 29.25

Pereira, **04 MAY 2026**

Señor
CPS CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud Registro Presupuestal

Respetuosamente me permito solicitar a esa dependencia, se efectúe y/o expida el Registro Presupuestal, del contrato que más adelante se relaciona así:

CONTRATO	ORDEN DE COMPRA OC n.º 164160	FECHA CONTRATO:	02/05/2026
C.D.P.	<u>SIIF 39526 del 30/04/2026</u>	CONTRATANTE:	Policía Nacional - Dirección de Sanidad – Unidad Prestadora de Salud Risaralda
CONTRATISTA	Panamericana Outsourcing S	NIT:	8300776556
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	20 de mayo de 2026		
OBJETO	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SST, SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS, MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES, OTROS PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR), EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN Y SUS PARTES Y PIEZAS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO CARTAGO		
INFORMACIÓN BANCARIA.	NOMBRE BENEFICIARIO: PANAMERICANA OUTSOURCING SA CUENTA No: 17406862171 TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A.		
VALOR TOTAL REGISTRO:	Cuatro millones novecientos sesenta y dos mil ochocientos noventa y cinco pesos moneda legal vigente (\$4.962.895,00) vigencia 2026.		

RUBRO						SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES			
						SERVICIOS DE SALUD HUMANA			
CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL ELEMENTO					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
46181704	CASCOS DE SEGURIDAD					UNIDAD	15	\$ 123.046,00	\$ 1.845.690,00
46181505	RODILLERAS DE TRABAJO					PAR	23	\$ 117.215,00	\$ 2.695.945,00
46181504	MONOGAFÁS					UNIDAD	20	\$ 21.063,00	\$ 421.260,00
TOTAL									\$ 4.962.895,00

Atentamente,

Intendente Jefe **PAOLA ANDREA SILVA VARGAS**
Jefe Área Logística y Financiera

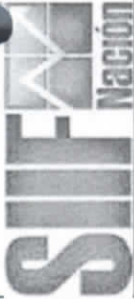
Elaborado por: SI. **DIANA CATALINA RAMIREZ OCAMPO**
Funcionario contratos UPRES DERIS

Revisado por: SI. **SANDRA MILENA MARTINEZ AGUILAR**
Jefe Grupo de Contratos

Ubicación: C:\Users\DIANA.RAMIREZO\Documents\1. SI CATALINA\01. CATALINA RAMIREZ\2026\05. ORDEN DE COMPRA\

Calle 94 Avenida Villa Olímpica -Frente a Expofuturo
Teléfono: 3402442 ext. 8307
deris.upres-con@policia.gov.co.
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante
Fecha y Hora Sistema

MHczamudio
16-01-02-055
5/05/2026 12:00:00 p. m.

CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 39526 de fecha 2026-04-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	40326	Fecha Registro:	2026-05-05	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-02-055 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	COP-Pesos:	Tasa de Cambio:
Valor Inicial:	4.962.895,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	4.962.895,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830077655	Razón Social:	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	-------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	17406862171	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	92994280	Nombre:	JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ	Cargo:	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA
-----------------	----------	---------	----------------------------	--------	---

VIÁTICOS

Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Documento Soporte	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2026-05-05
-----------------	------------	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	-------------------	-----------------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O55 ATENCION SALUD	A-02-02-01-003-008 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	16	SSF		4.962.895,00	0,00		
Total:						4.962.895,00	0,00	4.962.895,00	4.962.895,00

Objeto: ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA SST UPRES DERSIS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
16-01-02-055	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	2026-09-30	4.962.895,00	4.962.895,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

Nit: 901362725

Página 1 de 1
05/05/2026 16:29:03
V.5000

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 324

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE *** \$4,962,895.00

Por Concepto de: PAA 237 DEL 29/04/2026 ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA SST UPRES DERSIS

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION EN SALUD UPRES DERIS

Nombre Solicitante: JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ

Fecha Solicitud: 30/04/2026

Observaciones:

Proyecto:

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA		REFERENCIA		VALOR
				Doc	Número	Doc	Número	
01555000	ATENCION EN SALUD UPRES DERIS	16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MA	2026	CDP	296		\$4,962,895.00
TOTAL								\$4,962,895.00

Beneficiario: 830077655 - PANAMERICANA OUTSOURCING SA

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 259 Acta Nro: 0 Vigencia: 2026

Expedido a los 05 días del mes de Mayo de 2026 en la ciudad de PEREIRA

CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

No. GS-2026- **036161** / UPRES - JEFAT 29.25

Pereira, **06 MAY 2026**.

Señor
CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS ✓
 Representante Legal **PANAMERICANA OUTSOURCING S A** ✓
 NIT: 830077655 6 ✓
 Dirección judicial: Calle 12 42 B 05 ✓
 Ciudad: Bogotá D.C.
 Teléfono: 3308006
 Correo: notificaciones@panamericana.com.co

Asunto: Notificación inicio de ejecución ORDEN DE COMPRA

Cordialmente me permito notificarle cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo y se puede dar inicio a la ejecución de la **ORDEN DE COMPRA OC 164160** celebrado con la entidad **PANAMERICANA OUTSOURCING S A** identificada con NIT: 830077655-6, que tiene como objeto **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SST, SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS, MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES, OTROS PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR), EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN Y SUS PARTES Y PIEZAS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO CARTAGO**", por un valor de **DOCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$ 12.741.895,00)**, para la vigencia 2026, así:



UNIDAD PRESTADORA DE SALUD
RISARALDA
N.I.T. 901362725
ORDEN DE COMPRA

Panamericana Outsourcing S.A.
 N.I.T. 8300776556
 Calle 12 No 42b-05
 Bogotá, CUNDINAMARCA
 Atte: ADRIANA VILLABONA CANO
gobiernovirtual@panamericana.com.co
 Teléfono: +57 1 2916900 115

Número de Orden	164160
No de Instrumento	
Instrumento agregación	Grandes Superficies
Fecha de Emisión	02/05/26
Fecha de Vencimiento	20/05/26
Comprador	Jamme Tamara Alvarez
Ordenador del gasto	valida items
Supervisor	ANDRES ALFONSO HERNANDEZ

Teléfono	3125066074
Detalle de Entrega	
Gravámenes adicionales	EL VALOR DE LOS
	ELEMENTOSTIENE INCLUIDO EL IVA Y FLETES
Justificación	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE
	PROTECCION PERSONAL SST, SERVICIOS PARA
	EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS,
	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES, OTROS
	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS,
	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE
	VESTIR), EQUIPO DE ELEVACIÓN Y
	MANIPULACIÓN Y SUS PARTES Y PIEZAS PARA LA
	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA Y
	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL
	PRIMARIO CARTAGO

Enviar a
 UNIDAD PRESTADORA DE
 SALUD RISARALDA
 Calle 94 Avenida Villa Olímpica
 PEREIRA PEREIRA
 Atte: Jamme Tamara Alvarez


Facturar a
 UNIDAD PRESTADORA DE
 SALUD RISARALDA
 Calle 94 Avenida Villa Olímpica
 PEREIRA, PEREIRA
 Atte: Jamme Tamara Alvarez
 Cuenta: #17406862171


Para el desarrollo de la ejecución de la orden de compra que se suscriba como resultado de la definición del presente proceso de contratación, **EI OFERENTE** – dispone **HASTA EL 20 DE MAYO DE 2026**, para dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga; dicho plazo iniciará a partir de la entrega de la carta de inicio de la Orden de Compra emitida.

Atentamente,


Mayor **JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Risaralda


Elaboró: Subintendente **DIANA CATALINA RAMIREZ OCAMPO**
UPRES-DERIS Funcionario Grupo Contratos


Revisó: Subintendente **SANDRA MILENA MARTINEZ AGUILAR**
Jefe grupo de contratos


Revisó: Intendente Jefe **PAOLA ANDREA SILVA VARGAS**
Jefe Logística y Financiera

Ubicación C:\Users\DIANA.RAMIREZO\Documents\1. SI CATALINA\01. CATALINA RAMIREZ\2026\5. ORDEN DE COMPRA\2. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL\O.C 164160 PANAMERICANA OUTSORCING

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8305
deris_upres-con@policia.gov.co
www.Policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

No. GS-2026- **036165** / UPRES - JEFAT 29.25

Pereira, **06 MAY 2026,**

Señor Intendente
ANDRES ALFONSO HERNANDEZ ESPITIA
 Correo: andres.hernandez0509@correo.policia.gov.co
 Pereira, Risaralda

Asunto: Notificación inicio de ejecución **ORDEN DE COMPRA**

En cumplimiento de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, por la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional, me permito informarle que ha sido designado como SUPERVISOR de la **ORDEN DE COMPRA OC 164160** celebrado con la entidad **PANAMERICANA OUTSOURCING S A** identificada con NIT: **830077655-6**, que tiene como objeto **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SST, SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS, MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES, OTROS PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR), EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN Y SUS PARTES Y PIEZAS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO CARTAGO**", por un valor de **DOCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$ 12.741.895,00)**, para la vigencia 2026, así:



UNIDAD PRESTADORA DE SALUD
RISARALDA
N.I.T. 901362725
ORDEN DE COMPRA

Panamericana Outsourcing S.A.
 N.I.T. 8300776556
 Calle 12 No 42b-05
 Bogotá, CUNDINAMARCA
 Atte: ADRIANA VILLABONA CANO
 gobiernovirtual@panamericana.com.co
 Teléfono: +57 1 2916900 115

Número de Orden	164160
No de Instrumento	
Instrumento agregación	Grandes Superficies
Fecha de Emisión	02/05/26
Fecha de Vencimiento	20/05/26
Comprador	Jamme Tamara Alvarez
Ordenador del gasto	valida items
Supervisor	ANDRES ALFONSO HERNANDEZ
	ESPITIA
Teléfono	3125066074
Detalle de Entrega	
Gravámenes adicionales	EL VALOR DE LOS
	ELEMENTOSTIENE INCLUIDO EL IVA Y FLETES
Justificación	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE
	PROTECCION PERSONAL SST, SERVICIOS PARA
	EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS,
	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES, OTROS
	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS,
	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE
	VESTIR), EQUIPO DE ELEVACIÓN Y
	MANIPULACIÓN Y SUS PARTES Y PIEZAS PARA LA
	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA Y
	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL
	PRIMARIO CARTAGO

Enviar a
 UNIDAD PRESTADORA DE
 SALUD RISARALDA
 Calle 94 Avenida Villa Olímpica
 PEREIRA PEREIRA
 Atte: Jamme Tamara Alvarez

Facturar a
 UNIDAD PRESTADORA DE
 SALUD RISARALDA
 Calle 94 Avenida Villa Olímpica
 PEREIRA, PEREIRA
 Atte: Jamme Tamara Alvarez
 Cuenta: #17406862171

Para el desarrollo de la ejecución de la orden de compra que se suscriba como resultado de la definición del presente proceso de contratación, **EI OFERENTE** – dispone **HASTA EL 20 DE MAYO DE 2026**, para dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga; dicho plazo iniciará a partir de la entrega de la carta de inicio de la Orden de Compra emitida.

Por lo anterior deberá asumir las funciones correspondientes como supervisor, además en la oficina de Contratos de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, se encuentra a su disposición todo el proceso contractual.

En caso de entrega del cargo que desempeña, deberá hacer entrega de la función de supervisor a la persona que le recibe el cargo, enterándolo de la ejecución del contrato para que pueda continuar con la supervisión del mismo e informar mensualmente y en forma detallada las actividades adelantadas en la ejecución del contrato, de acuerdo a la naturaleza del contrato.

En cumplimiento del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 *"La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos"*. y la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, *"Por la cual se reglamenta la actividad de los inventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional"*, me permito informarle que ha sido designado como SUPERVISOR del contrato:

CAPITULO II

Funciones del supervisor

Generales:

- ✓ Absolver las dudas que se presentan en cuanto a la ejecución de las órdenes de compra de los contratos o convenios.
- ✓ Velar por que la ejecución del contrato, orden de compra o convenio no sufra interrupciones injustificadas.
- ✓ Ejercer un control adecuado a la ejecución del contrato, orden de compra o convenio con el fin de corregir en el menor tiempo posible los errores o situaciones que puedan generar el eventual incumplimiento de las obligaciones o compromisos pactados.
- ✓ Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.
- ✓ Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.
- ✓ Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.
- ✓ Se recuerda que es responsabilidad del supervisor registrar el avance de la ejecución del contrato en el SECOP II.

De Carácter Administrativo: En coordinación y/o apoyo de Jefe Administrativo de la Unidad

- ✓ Recolectar la documentación producida en la etapa previa al contrato, con el propósito de contar con la mayor información sobre el origen del mismo.
- ✓ Efectuar el acompañamiento de la CONTRATISTA, colaborándole en todos aquellos aspectos que dependan de la entidad, sirviéndole de canal de comunicación con las dependencias, evitando que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones y actividades.
- ✓ Exigir a la CONTRATISTA la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado.
- ✓ Verificar que existan los permisos y licencias necesarios para la ejecución del contrato.
- ✓ Llevar control sobre la correspondencia que se produzca con la CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato con el fin de que la administración intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.

- ✓ Organizar la documentación que se genere durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y remitir copia de la misma al grupo de contratos o a la dependencia que haga sus veces.
- ✓ Programar y coordinar según corresponda reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato o convenio.
- ✓ Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.
- ✓ Llevar control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato o convenio celebrado, informando en forma periódica a la dependencia encargada de contratos, la forma en que las prestaciones originadas en el contrato se vienen cumpliendo.
- ✓ Expedir las certificaciones que se requieran para efectos de trámites administrativos, sobre la ejecución del contrato o convenio a su cargo.
- ✓ Requerir por escrito al CONTRATISTA cuando quiera que éste no ejecute, o ejecute indebida o tardíamente las obligaciones surgidas del acuerdo negocial o convencional.
- ✓ Informar en forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del contrato indicando la actividad desplegada en materia del control de ejecución del contrato, con el fin de poner a consideración la procedencia de la aplicación de las sanciones previstas en el acuerdo.

De Carácter Técnico: En coordinación y/o apoyo de un médico y/o profesional en el área a supervisar

- ✓ Verificar que la CONTRATISTA suministre lo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario.
- ✓ Estudiar y analizar los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de que se requiera modificaciones estas deberán someterse a consideración del respectivo ordenador, previo concepto del supervisor/interventor.
- ✓ Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes que se considere pertinentes.
- ✓ Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.
- ✓ Exigir que los bienes y/o servicios contratados se ajusten a los requisitos previstos en las normas técnicas obligatorias y a las especificaciones y características consignadas en el respectivo contrato.
- ✓ Verificar la entrega de los bienes y/o servicios de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo el acta de recibo correspondiente o expidiendo las constancias de prestación del servicio a satisfacción.
- ✓ Expedir la constancia de correcto funcionamiento de los bienes y/o servicios, cuando el objeto del contrato determine tal obligación.

De Carácter Financiero: En coordinación y/o apoyo de contadores de la Unidad

- ✓ Revisar las solicitudes de pago formuladas por la CONTRATISTA y llevar el registro cronológico de los mismos al igual que de las deducciones y ajustes efectuados.
- ✓ Informar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la existencia de situaciones que incidan o alteren el equilibrio económico o financiero del contrato, con el fin de que se analice la situación y de ser procedente se adopten los mecanismos para la actualización o revisión de precios.
- ✓ Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos, informando a la dependencia de contratos o a la que haga sus veces, para que se soliciten las disponibilidades presupuestales que se requieran.

De Carácter Legal: En coordinación y/o apoyo de los abogados de la Unidad

- ✓ Una vez suscrito el contrato, verificar con la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes. En el evento de constatar que las garantías requeridas en el respectivo contrato no se han otorgado, exigir su constitución.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato.

- ✓ Analizar las reclamaciones que presente la CONTRATISTA y formular las recomendaciones a que haya lugar.
- ✓ Suscribir las actas que se requieran de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato, incluida el acta de iniciación del convenio o contrato, cuando tal trámite haya sido previsto en el acuerdo contractual o convencional, remitiendo copia a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces.
- ✓ Preparar con la CONTRATISTA, dentro del plazo señalado en el acuerdo, el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documentos que deberá remitir a la dependencia de contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados a la CONTRATISTA y los saldos a favor de éste o de la entidad.
- ✓ Rendir los informes que le sean requeridos y los que se hayan previsto en el contrato o convenio.
- ✓ Abstenerse de impartir órdenes verbales o suscribir documentos que modifiquen o alteren las condiciones pactadas en el contrato, prerrogativa que sólo corresponde al ordenador.
- ✓ Comunicar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, en forma oportuna cualquier situación que no haya sido posible solucionar en su condición de supervisor / interventor con la CONTRATISTA a fin de que sea considerada y se adopten las medidas que sean del caso.
- ✓ Para los interventores de los contratos de obra, además de las funciones establecidas en esta resolución y en el respectivo contrato el supervisor/ interventor deberá dar cumplimiento a lo señalado en el Decreto 2090 de 1989 y demás normas que regulen la materia.
- ✓ Las demás que de acuerdo con la naturaleza del contrato y las disposiciones contractuales y legales le correspondan.

Demás funciones que establece la Resolución 00090 de 2018.

CAPITULO III

Responsabilidad y Prohibiciones del supervisor

Responderán por sus actuaciones y omisiones en los términos señalados en los arts. 6 y 90 de la Constitución Política, Leyes 80 de 1993 y 1474 de 2011.

- ✓ Responsabilidad civil – patrimonial, art. 90 de la Constitución Política, numeral 2 del art. 26 de la Ley 80 de 1993, Ley 678 de 2001
- ✓ Responsabilidad Penal, arts. 286 a 296, 408 a 419, 431 y 432 del Código Penal
- ✓ Responsabilidad Fiscal, art. 4 de la Ley 610 de 2000
- ✓ Responsabilidad Disciplinaria, la Ley 1474 de 2011, la ley 734 de 2022, la Ley 1882 de 2018 y la ley 1952 de 2019.

Demás disposiciones legales que se afecten durante la ejecución.

El supervisor le estará prohibido:

- ✓ Adoptar decisiones que impliquen la modificación del contrato o convenio, o el incremento en el valor inicial del negocio jurídico, o cambios en las especificaciones que impliquen mayores o menores cantidades de obra, de servicios, bienes, o de su plazo.
- ✓ Solicitar o recibir, directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas del contratista.
- ✓ Retardar, denegar u omitir cualquier asunto que le corresponda atender por razón de sus funciones.
- ✓ Constituirse en acreedor o deudor del contratista o de cualquier persona interesada en el contrato cuya ejecución controla.
- ✓ Facilitar acceso indebido a la información del contrato.
- ✓ Gestionar indebidamente a título personal asuntos relacionados con el contrato.
- ✓ Exigir al contratista renunciaciones a cambio de modificaciones o adiciones al contrato.
- ✓ Exonerar al contratista del cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones.
- ✓ Entrabar las actuaciones de las autoridades o el ejercicio de los derechos de los particulares en relación con la ejecución de la orden de compra, contrato o convenio.

CAPITULO IV

Informes de supervisión

- ✓ Presentar el informe de supervisión y realizar la publicación del informe en el SECOP II, módulo de gestión contractual, y realizar la publicación del informe en el SECOP II, módulo de gestión contractual, y según las directrices del MCT, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: "(...) *Publicación de la ejecución de contratos.* En armonía con el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)"

Nota: **En el informe mensual se debe entregar la consulta de antecedentes e inhabilidades. (antecedentes Judiciales, Contraloría, Procuraduría, Contravenciones de Policía, Delitos Sexuales).**

- ✓ Revisar y constatar la entrega de los bienes o servicios contratados, mediante actas de entrega y recibido; verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el suministro de los documentos necesarios, para el trámite administrativo de registro contable e ingreso a los inventarios de la Policía Nacional Dirección Administrativa y Financiera. Expedir constancia de recibido a satisfacción en el formato alojado en la suite visión empresarial (sve), denominado "CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCION" asociado al código "2BS-FR-0045.
- ✓ Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratos de la unidad.

CAPITULO V

Liquidación del contrato

Presentar dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de finalización del contrato, el proyecto de liquidación en el formato de la suite visión empresarial (SVE) así:

- El acta de liquidación debe contener información completa, veraz, transparente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea en relación a la manera en que se surtió la ejecución del contrato. (**adiciones, prorrogas, modificaciones, cambio de supervisor**).
- Enviar certificación y constancia donde el contratista está al día en el pago de sus obligaciones parafiscales. artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Enviar certificación de pagos realizados por el área de tesorería.
- Todos los informes de supervisiones deben estar publicados en el SECOP II, igualmente referenciarlos en la liquidación.

CAPITULO VI

Demás instrucciones

- ✓ Adelantar las gestiones y acciones que correspondan para efectos de mitigar y/o evitar la constitución de reservas presupuestales injustificadas.
- ✓ Acompañar al contratista en la radicación de las facturación en la oficina de central cuentas.
- ✓ Realizar periódicamente reuniones con el contratista, con el respectivo acompañamiento de las áreas u oficinas asesoras (jurídica, central de cuentas, referencia y contrarreferencia auditoria de cuentas y demás que se requieren para una correcta ejecución).
- ✓ En el mes de noviembre, el contratista realizará la radiación de la facturación cada 10 días y en el mes de diciembre, cada 08 días.
- ✓ Cuando el contrato llegue al 70% de ejecución, el supervisor cada (08) días realizará la verificación del presupuesto con el contratista, esta información será enviada mediante comunicado oficial al ordenador del gasto.
- ✓ Previa terminación del contrato, el supervisor debe coordinar con central de cuentas y/o auditoria medica y/o tesorería el pago de las facturas presentadas.

Para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se recomienda aplicar la información de la Circular externa 03 del 01 de marzo de 2023 "Lineamiento para prevenir la configuración del contrato realidad" de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Atentamente,



Mayor **JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Risaralda



Elaboró: Subintendente **DIANA CATALINA RAMIREZ OCAMPO**
UPRES-DERIS Funcionario Grupo Contratos



Revisó: Subintendente **SANDRA MILENA MARTINEZ AGUILAR**
Jefe grupo de contratos



Revisó: Intendente Jefe **PAOLA ANDREA SILVA VARGAS**
Jefe Logística y Financiera

Ubicación C:\Users\DIANA.RAMIREZO\Documents\1. SI CATALINA\01. CATALINA RAMIREZ\2026\5. ORDEN DE COMPRA\2. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL\O.C 164160 PANAMERICANA OUTSORCING

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8305
deris.upres-con@policia.gov.co
www.Policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA